



Procuración Penitenciaria
de la Nación

**PROCURADOR PENITENCIARIO SE PRESENTA COMO
QUERELLANTE.**

Sr. Juez:

Francisco M. Mugnolo, Procurador Penitenciario de la Nación, con domicilio en Av. Callao 25, Piso 4º, Depto “G”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa Nº 14165/07 caratulada “XXXXXXXXXX p/ daño y lesiones” me presento a V.S. y digo:

I.- OBJETO.

Que en cumplimiento de las obligaciones que me competen, según lo dispone el art. 1º la ley 25.875, y en uso de la facultad que me confiere el art. 18 inciso “d” de la citada norma, vengo a presentarme en estas actuaciones como parte querellante en los términos del art. 82 del C.P.P.N., con relación a los hechos de que fuera víctima XXXXXXXX, ocurridos en el Complejo Penitenciario Federal II - Cárcel de Marcos Paz.- del S.P.F. el día 6 de octubre de 2007.

Asimismo, vengo a acompañar a la presente el documento adjunto, que llegó a poder de este organismo el día 23 de octubre de 2007, en que se hizo presente en las oficinas del organismo a mi cargo el Sr. XXXXXXXXXXXX, padre del XXXXXXXXXXXX. El documento en cuestión habría sido entregado

por XXXXXXXXXX a la Srta. XXXXXXXXXXXXXEl día 5 de septiembre de 2007, durante la visita de esta última. Esa nota (dirigida al Juzgado de Turno de la Ciudad de Mercedes en la que se solicita *habeas corpus*) habría sido “pasada” (escrita de puño y letra) por otro preso y firmada por XXXXXXXXXX, quien también habría puesto al pie su huella dactilar.

II.- PETITORIO.

Se me tenga por presentado, por parte querellante y por denunciado el domicilio indicado.

Se autorice a los Dres. Alberto Volpi, Esteban Fainberg y/o Rosa Luna a compulsar la causa de referencia y a la extracción de fotocopias de todo lo actuado.

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA**